

Fecha: 27-07-2025

Medio: Diario Concepción

Supl.: Diario Concepción

Tipo: Noticia general

Título: Tenencia responsable de perros: la deuda legal y social para combatir el maltrato y abandono

Pág.: 11

Cm2: 819,5

VPE: \$ 985.007

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.100

24.300

☐ No Definida

2017

se promulgó la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, "Ley Cholito", que establece derechos y deberes de tutores, además de sanciones por maltrato.

Natalia Quiero Sanz
natalia.quiero@diarioconcepcion.cl

Mientras muchos hogares son un integrante más de la familia y un vínculo emocional esencial que a través de generaciones se ha conocido como el mejor amigo del humano y recibe el máximo cariño y cuidados para gozar la mejor vida, tantos otros sufren maltrato y abandono.

El Día Mundial del Perro el 21 de julio y Día Internacional del Perro Callejero el 27 de julio buscan concientizar y promover la tenencia responsable y buen trato para combatir esta problemática global que está muy patente a nivel local.

En Chile se estima que hay 8 millones de perros y que por cada 2,4 ejemplares con familia hay 1 sin tutor conocido que vive en la calle, exponiéndose a riesgos para su integridad y sociosanitarios. Son cifras del primer censo nacional de mascota que elaboró la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Católica y el Programa Mascota Protegida de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), aunque podrían estar subestimadas por la reproducción de animales en abandono.

Para abordar esta lamentable realidad en 2017 se promulgó la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida como "Ley Cholito". Aunque ha sido un avance, es evidente que queda mucho por mejorar.

El marco legal

Aunque desde 2009 está vigente la Ley 20.380 sobre Protección de los Animales que establece directrices generales, el espíritu de la "Ley Cholito" es proteger tanto a animales como la salud pública y medioambiente, estableciendo derechos y obligaciones para tutores de mascotas para una tenencia responsable y sanciones por maltrato animal.

"Estas obligaciones están orientadas principalmente a asegurar su bienestar, garantizar su supervivencia y evitar cualquier forma de sufrimiento. Además, incluye aspectos como el cumplimiento de normativas relacionadas con registro, identificación y cuidado adecuado del animal de compañía", precisa la doctora Dominique Luan, académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de la Santísima Concepción (Ucsc). De hecho, introdujo la obligatoriedad de la implantación de microchips y registrar.

La ley también releva el rol de municipalidades y exige que elaboren una ordenanza para regular la tenencia responsable en sus comunas.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

27 DE JULIO ES EL DÍA DEL PERRO CALLEJERO

Tenencia responsable de perros: la deuda legal y social para combatir el maltrato y abandono

Se estima que hay 8 millones de canes y que por cada 2,4 ejemplares con familia hay 1 sin tutor conocido que vive en la calle. La "Ley Cholito" que establece deberes y sanciones para garantizar el bienestar de mascotas ha buscado abordar el problema, pero apenas 1% de denuncias ha resultado en condena. Hoy se busca robustecer la legislación, pero el gran cambio vendrá de la consciencia, respeto y afecto.

Aunque no todos los municipios han diseñado el instrumento, entre los que sí en Biobío están Concepción, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Hualpén, Chiguayante y Los Ángeles.

De avances a desafíos

Un avance, aunque lejos de la meta.

"La normativa vigente no ha sido suficiente para erradicar prácticas como el maltrato animal", advierte la abogada y doctora en derecho.

"Las sanciones han demostrado ser insuficientes, tanto por la baja penalidad que implican como por la falta de mecanismos eficaces para hacer efectiva la responsabilidad", precisa.

Datos públicos indican que sólo 1% de las denuncias termina en con-

FRASE

"Las sanciones (de la Ley de Tenencia Responsable) han demostrado ser insuficientes, tanto por la baja penalidad como por la falta de mecanismos eficaces para hacer efectiva la responsabilidad".

Doctora Dominique Luan, académica Facultad de Derecho Ucsch.

dena, mientras cada año se registran miles de casos de maltrato.

Al respecto destaca como principales desafíos la falta de herramientas reglamentarias y facultades suficientes para que autoridades comunales puedan fiscalizar y sancionar a tutores irresponsables. Se suma carencia de recursos para impulsar campañas educativas y programas de esterilización, que muchas veces dependen de operativos de ONG o academia y esfuerzos voluntarios.

Por ello destaca que la legislación está en revisión con el principal objetivo de endurecer penas asociadas a maltrato, para más efectividad en prevención y sanción.

El proyecto promovido como "Ley No Me Abandone" busca crear un Registro Nacional de Condenados por Maltrato Animal, cuenta con respaldo del Presidente Gabriel Boric, fue aprobado por la Cámara de Diputados y Diputados, y está en trámite en Senado, generando grandes expectativas.

Fecha: 27-07-2025
Medio: Diario Concepción
Supl.: Diario Concepción
Tipo: Noticia general

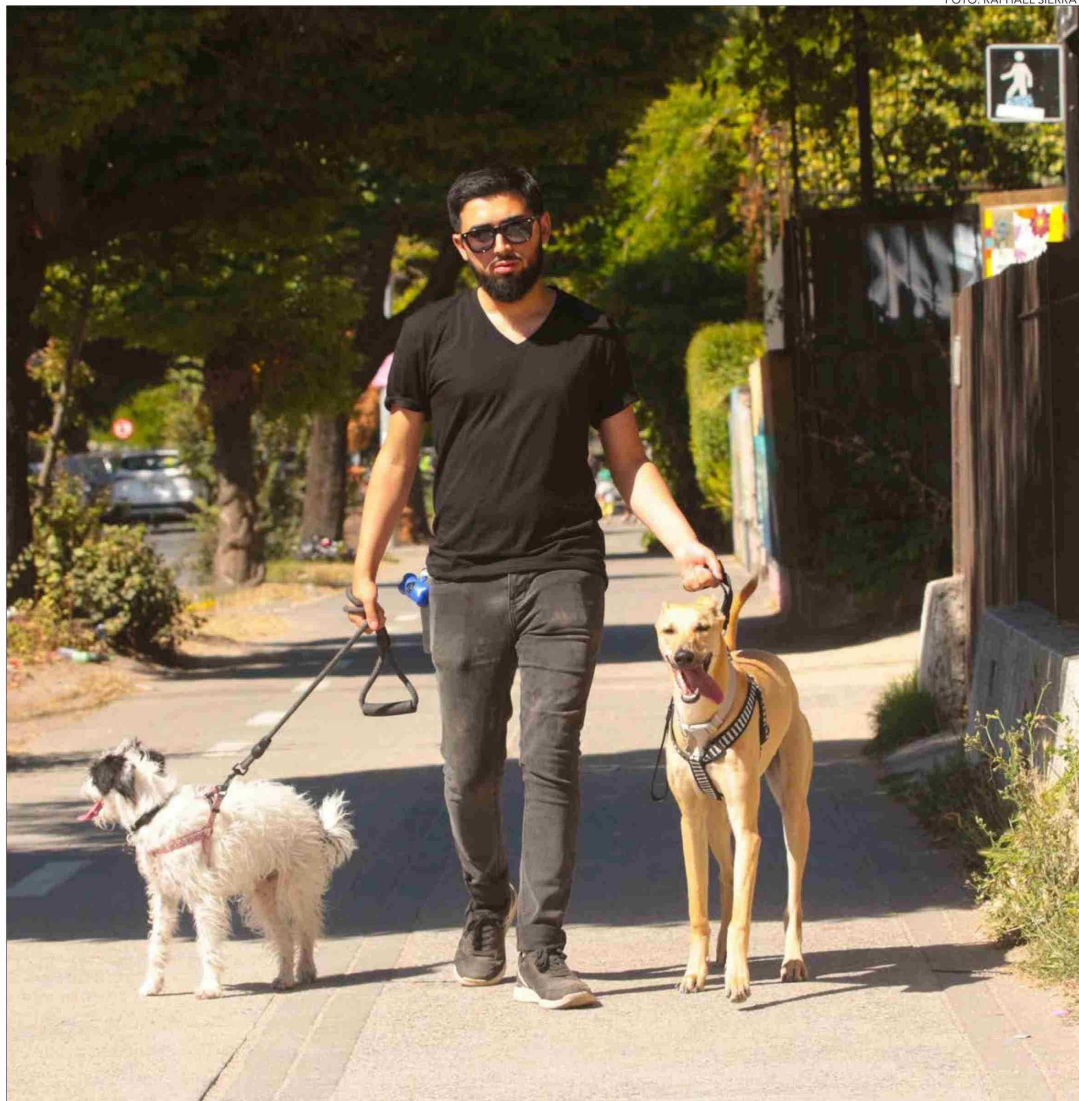
Pág.: 12
Cm2: 857,6
VPE: \$ 1.030.775

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

8.100
24.300
☐ No Definida

Título: Tenencia responsable de perros: la deuda legal y social para combatir el maltrato y abandono

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.



Consciencia, amor y responsabilidad

El mayor desafío y logro es el cambio sociocultural que impacte a cada persona que decida vivir con mascotas, conociendo desde el inicio sus deberes y comprometiéndose desde el afecto en su cuidado óptimo hasta el último día de su vida en compañía para una tenencia responsable que se debe asumir más allá de una obligación legal.

"La tenencia responsable son todas las acciones que podemos hacer para que nuestra mascota tenga los cuidados necesarios para su bienestar, dando las mejores condiciones para que puedan vivir de manera óptima y acompañarnos el mayor tiempo posible", sostiene el médico veterinario Lukas Castillo, subdirector del Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Concepción (UdeC) campus Chillán.

En este sentido explica que "el bienestar animal tiene pilares: debe estar libre de hambre, sed,

dolor, enfermedad, incomodidad, miedo, estrés, y libre para expresar sus comportamientos naturales. Son valores base y debemos lograrlos todos".

La tenencia responsable se debe asumir desde la consciencia y respeto de las mascotas como seres vivos sintientes y sujetos de derecho con múltiples necesidades que hay que saber desde antes de su llegada a un hogar para reconocer las condiciones y asegurar las posibilidades de satisfacerlas toda su vida hasta su vejez.

Compromiso de largo plazo

Hay necesidades y cuidados universales a todos los canes, otros específicos a una raza, etapa vital o estado fisiológico que determinan características conductuales o posibles alteraciones y riesgos de ciertas patologías.

El profesional destaca que la gama de cuidados va "desde lo más básico como vacunas, desparasitación y nutrición; cuidado de la piel, uñas, dientes y baños; también se

debe hablar de esterilización que se recomienda en hembras y machos, y enfermedades que pueden presentar a largo plazo".

Al respecto resalta que "el pronóstico de vida animal se extendió mucho en los últimos años. Un perro puede llegar a los 15 años, pero lo hace con enfermedades y cambios asociados a la edad como pérdida de peso y masa muscular, dolor crónico y disfunción cognitiva. Todo lo podemos manejar preventivamente y retrasar, pero lo debemos tener en cuenta al adoptar una mascota".

Por ello es fundamental informarse y asesorarse con un médico veterinario desde antes de integrar una mascota a la familia para estar educado y preparado, y llevar a consulta desde que llega y luego con la frecuencia indicada según su condición individual.

Sin estos cuidados, advierte Castillo, se deteriora la salud, bienestar y calidad de vida de perros, volviéndose más susceptibles a enfermedades que pueden ser inclu-

FRASE

"El bienestar animal tiene pilares: debe estar libre de hambre, sed, dolor, enfermedad, incomodidad, miedo, estrés, y libre para expresar sus comportamientos naturales. Son valores base y debemos lograrlos todos".

Lukas Castillo, subdirector del Hospital Clínico Veterinario UdeC.

so letales. También hay zoonosis, pudiendo afectar a otros animales y personas.

Lucha contra el abandono

Ante ello el abandono de canes es un tan grave problema social, sanitario y ambiental que urge tanto prevenir y controlar: expone a riesgos al animal, también a la vida silvestre y salud humana.

El médico veterinario Lukas Castillo explica que muchos perros se asilvestran en ecosistemas, exponiendo a riesgos mortales a animales silvestres como transmisión de enfermedades o ataques. Por eso se ha determinado que son una de las mayores, y en muchos sitios principales, amenazas a la conservación de la fauna nativa. También se registran ataques a animales de granja.

En vínculo con la población humana también puede haber graves ataques y mordeduras e infecciones zoonóticas con riesgos que pueden ser letales. "Una jauría puede atacar y matar una persona. Y en Chile tenemos rabia -en nuestros murciélagos- y un brote asociado a una jauría donde hay población humana sería gravísimo, porque esta enfermedad tiene 100% de mortalidad si una persona presenta síntomas", advierte.

Ante ello son herramientas cruciales las campañas de vacunación y esterilización para prevenir que crezca la población canina en abandono que llevan adelante municipios, ONGs e instituciones académicas como la UdeC en los territorios.

Más importante el rescate y adopción. "Como veterinarios siempre vamos a promover la adopción en vez de compra, sobre todo de perros viejitos que están en el ocaso de su vida y es ideal que lo viva acompañado de una familia que les dé los cuidados que necesita", sostiene Castillo.

Aunque lo más trascendental para luchar contra el maltrato y abandono es educar sobre la problemática y la tenencia responsable con su deber legal e implicancia ética, moral y afectiva. Su significado es fundamentalmente respeto y amor permanente por la mascota que no lo genera una legislación, pero su transgresión es un delito. Por eso es clave una legislación robusta con fiscalización y castigos efectivos al maltrato y abandono para que nadie más se atreva.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl